

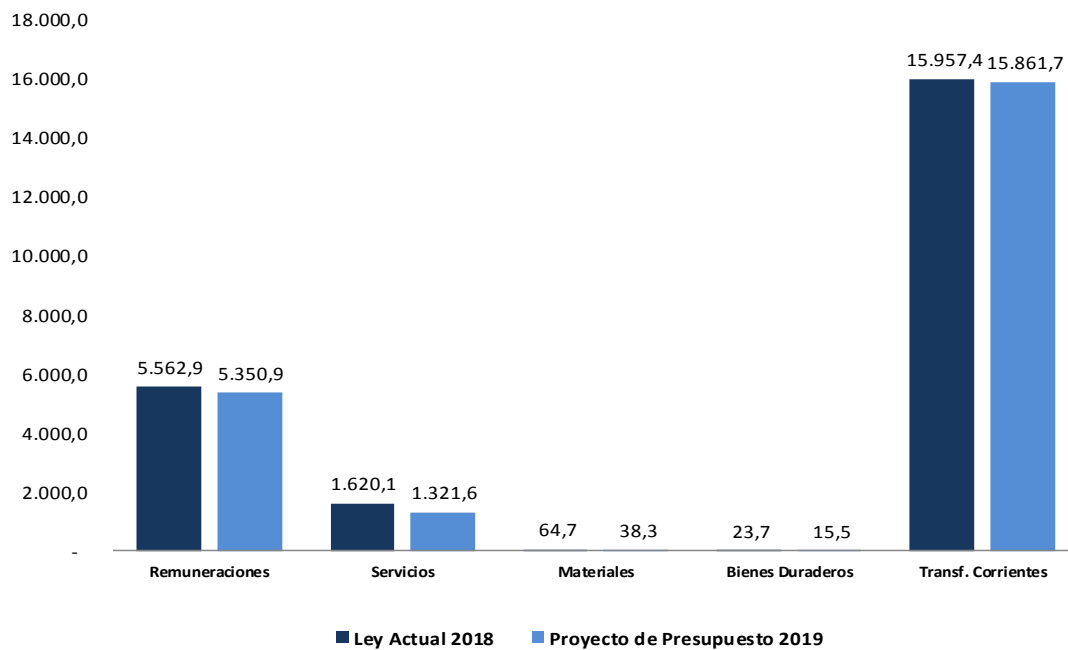
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) es el ente rector de las políticas públicas del Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo y cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYME), fomenta los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

Entre sus prioridades destacan la simplificación tanto de trámites como de las condiciones del otorgamiento de créditos del Sistema Banca para el Desarrollo, apoyando de manera especial a la microempresa, mujeres, jóvenes, indígenas, entre otros sectores. Impulsa una Ley de defensa comercial acorde con los acuerdos con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los reglamentos centroamericanos.

Para el ejercicio económico 2019 le fue asignado la suma de ¢22.588,0 millones, monto que con respecto al año 2018 decrece en un 2,8%, lo que equivale a ¢640,8 millones menos.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional

Principales asignaciones presupuestarias

Se destacan en este apartado los recursos destinados a apoyar la Banca de Desarrollo por ¢14.523,0 millones, la cual constituye un sistema ordenado y articulado, en el cual participan, micro y pequeños empresarios y emprendedores, entidades financieras privadas y públicas, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y otras instituciones gubernamentales. Todas unidas por el objetivo de promover el desarrollo empresarial mediante las Medianas y Pequeñas Empresas (MIPYME), mediante una serie de servicios financieros y no financieros, contribuyendo al desarrollo productivo de diferentes regiones del país.

Principales variaciones con respecto al 2018

Remuneraciones

La partida de remuneraciones presenta una reducción del 3,8% debido a que en el 2018 se presupuestaron recursos para el pago de la sentencia (LRJCA) del Expediente 11-001903-1027-CA-5, en favor de una exfuncionaria del MEIC a la cual se tuvo que reubicar y reclasificar su puesto en las mismas condiciones de cuando se presentó su despido, por lo que para 2019 ya no era necesario presupuestar estos recursos. También se ve afectada por las directrices emitidas con respecto al incremento salarial nominal, y al congelamiento de la anualidad y del punto de carrera profesional.

Servicios

La partida de servicios presenta una disminución del 18,4% debido principalmente a la aplicación de las directrices de contención del gasto en subpartidas tales como transporte y viáticos al exterior, servicios médicos y actividades protocolarias.

Materiales y Suministros

Asimismo, la partida de materiales y suministros muestra una baja del 40,8%, en razón de que se disminuyen los gastos en las subpartidas de útiles, materiales y suministros diversos, así como en la de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

Bienes Duraderos

Por otra parte, la partida bienes duraderos exhibe una disminución del 34,4% debido a que el gasto en la adquisición de equipo de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso y bienes intangibles se le asignan menos recursos.

Transferencias Corrientes

Decrece 0,6% en razón a que los intereses y contribuciones sociales correspondientes al pago de la sentencia LRJCA del Expediente 11-001903-1027-CA-5, se excluyeron para 2019, asimismo, al ahorro en la transferencia a Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), al calcular el costo de vida con un monto nominal y no porcentual.

Es importante mencionar que se incorporaron dentro esta partida, los recursos correspondientes al pago del 1,24% destinados a la contribución estatal al seguro de pensiones, considerando el incremento en la contribución de 0,58% que correspondía en 2018, a un 1.24% en 2019.

Como se indicó anteriormente, destacan dentro de esta partida los recursos que se transfieren para banca de desarrollo por un monto de ¢14.523,0 millones, con el fin de apoyar proyectos productivos afines al modelo de desarrollo del país.

Recurso Humano

Con respecto al recurso humano se mantiene la misma cantidad de 242 funcionarios que en 2018.

Principales programas y proyectos

El ministerio dirige sus principales esfuerzos a la simplificación de trámites en toda la Administración Pública y a realizar un control previo a fin de evitar trámites innecesarios, fomentando la mejora regulatoria, el acceso y adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezca el desarrollo integral y equitativo del país,

También a la atención de denuncias de los consumidores, contribuyendo al logro de una mayor justicia, libertad, transparencia y trato equitativo para con los consumidores, en equilibrio con los derechos del comerciante.

Se brindan asesorías a las pequeñas y medianas empresas (PYME), y a contribuir a la eliminación de prácticas monopolísticas en los mercados.

Asimismo, se da continuidad al proyecto sobre análisis de laboratorio de productos, el cual busca garantizar a los consumidores que cumplan con los requisitos mínimos de seguridad, calidad e información de forma que se garantice la protección de su salud, la vida, y se eviten prácticas que le puedan inducir a error o engaño.

A pesar que el ministerio ha realizado esfuerzos por mejorar la programación, aún se deben afinar algunos aspectos, tales como plantear diferentes medidas de desempeño que permitan medir la eficiencia, calidad y economía de la gestión que realiza la institución, así como la definición de metas y proyecciones para distintos años.